

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO DE PROCESO: 11001310502020180071600
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021



Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: OMAR ALBERTO FERREIRA AHUMADA

DEMANDADOS: FIDUCIA LA PREVISORA S.A., y FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR -FIDUCOLDEX sociedad integrante del CONSORCIO SAYP 2011

Solicitud y Momentos Importantes de la Audiencia: se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia pública y la declara abierta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación, iniciando parte demandada o representante y su apoderado, para lo cual se deja constancia que ni la parte demandante y su apoderado no han comparecido.

CONCILIACION

En este estado de la diligencia, el Despacho interroga a las partes, a efecto de determinar si les asiste ánimo conciliatorio, quienes manifestaron solicitar la suspensión del proceso a fin de someter el proceso ante el comité de conciliación.

Teniendo en cuenta lo anterior, suspéndase el proceso y cítese a las partes para continuar con la presente audiencia el día once (11) de octubre del año 2021, a partir de las 8.00AM.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Carolina Martinez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTINEZ
Secretaria Ad Hoc.

Firmado Por:

Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a74643292b27c78a0e113f0fd7d80b54401afcf9fbfd7e28acea0371dbc41f

Documento generado en 11/10/2021 07:33:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>